

a instancia de «Caixa Estalvis i Pensions Barcelona» contra Anna María Sola Monne, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 26 de octubre a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 41940000 18 0185 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de noviembre a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Casa situada, en el pueblo de Castellvell, señalada con el número 9 bis, de la calle Sant Antoni, compuesta de bajos, entresuelo y un piso, con su patio, con una superficie de 113 metros cuadrados. Lindante a la derecha entrando con casa de Esteban López la izquierda con la de Juan París y por detrás con la de Francisco Martí Sugrañes y por delante de con dicha calle donde abre puerta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 480, del archivo, libro 28 de Castellvell, folio 82, finca 329—N.

Tipo de subasta: Diecisiete millones ciento cincuenta mil pesetas (17.150.000 pesetas).

Reus, 27 de julio de 2000.—El Secretario en sustitución, Don Efraim Fernández Martínez.—51.861.

SANTANDER

Edicto

Don Esteban Campelo Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 300/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de San-

tander y Cantabria contra don José Luis Andrés García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre, a las doce horas, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3859-0000-17-300-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no ser hallados los deudores en la finca subastada, se entenderá que el presente edicto sirve de notificación a los mismos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Menéndez Pidal, número 8, 2.º, B (antes calle Guillermo Arce, número 24, 2.º, B), cuya descripción es como sigue:

Urbana: Número 35.—Piso segundo identificado con la letra B, situado en la planta segunda del portal número 24 del bloque 3 de un conjunto de edificación compuesto por dos bloques que se identifican como bloques 3 y bloque 4 del grupo residencial «Doctor Guillermo Arce», número 84 del paseo del General Dávila, en esta ciudad, barrio de la Atalaya y sitio de San Sebastián. Está destinado a vivienda, tipo E, y tiene una superficie de 98 metros 45 decímetros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, salón-comedor, cocina, baño, «hall», pasillo, dos terrazas. Linda: Norte, hueco de ascensor, caja de escalera y viviendas A y C de su misma planta; sur, terreno sobrante de edificación; este, terreno sobrante de edificación, hueco de ascensor y vivienda A de su misma planta, y al oeste, terreno

sobrante de edificación, hueco de ascensor y vivienda A de su misma planta.

Finca número 44.606-bis, inscrita al folio 69, libro 602, tomo 2.235 del Registro de la Propiedad número 1 de Santander.

Valor del inmueble: 16.244.250 pesetas.

Santander, 26 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.839.

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 729/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Paldom, Sociedad Anónima», contra doña María Soledad García Calderón, don Alberto Cruz-Guzmán López y «Macruz, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 9 de noviembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 0000 18 729 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 13 de diciembre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 15 de enero de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1: Una mitad indivisa del piso número 3, denominado B-2, de la planta baja de la casa en esta ciudad, sección tercera de la calle Manuel

Casana, número 1. Ocupa una superficie de 127 metros 92 centímetros cuadrados. Cuota: 3,638 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad Distrito IX de Sevilla al tomo 2.729, libro 466 de la sección 3.ª, folio 218, finca número 23.558.

El tipo de la subasta de la finca es de 30.525.000 pesetas.

Lote número 2: Urbana. Piso número 1, denominado a), de la planta baja de la casa en esta ciudad, calle San Francisco Javier, número 1. Ocupa la superficie de 107 metros 40 decímetros cuadrados. Cuota: 6,097 por 100 en relación con el inmueble y en el proindiviso de los elementos comunes del edificio de que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad Distrito IX de Sevilla en el tomo 2.545, libro 363 de la sección 3.ª, folio 100, finca número 16.453.

El tipo de la subasta de la finca es de 44.770.000 pesetas.

Lote número 3: Urbana número 33 de la división horizontal del bloque 5 del complejo residencial Las Redes, en término de El Puerto de Santa María, apartamento sito en quinta planta alta del edificio tipo A, con superficie construida de 124 metros 37 decímetros cuadrados construidos, incluyendo su parte proporcional de zonas comunes del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Puerto de Santa María al folio 147, libro 943, finca número 19.188, inscripción cuarta.

El tipo de subasta de la finca es de 18.315.000 pesetas.

Lote número 4: Urbana número 146 de la división horizontal, correspondiente a la primera fase jurídica del complejo residencia en El Puerto de Santa María denominado «Pueblo Sherry», local comercial número 3, con frente al bulevar del Cream, sin número, situado en la planta baja de la casa número 42. Tiene una superficie total construida que es igual a la cerrada privada y a la ponderada de 69 metros 2 decímetros cuadrados. Cuota de participación: En su casa, de 5,95 por 100; en su fase, 0,424 por 100, y en los generales del complejo «Pueblo Sherry», 0,0849355 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María al tomo 1.411, libro 762, folio 211 vuelto, finca 37.034, inscripción segunda.

El tipo de subasta de la finca es de 14.245.000 pesetas.

Sevilla, 12 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.841.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 486/1994-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra «Urbe Hispalis, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3997000018048694, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 7. Apartamento número 5, situado en la planta baja, de la casa en Sevilla y su calle de Placentines, número 1, con fachada también a un callejón que parte de dicha calle. Ocupa una superficie construida de 83 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en diversas habitaciones y dependencias, en dos plantas, planta baja y entreplanta.

Linda: Por su frente, con escalera número 2; por la derecha entrando, con finca número 32 de la calle de Argote de Molina; por la izquierda, con porche de la comunidad, y por el fondo, apartamento número 4. Su cuota es de 5,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 1.673, libro 110, folio 85, finca número 4.790. Inscrita la hipoteca al folio 87, tomo 2.602. libro 110, finca 4.790, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 17.600.000 pesetas.

Sevilla, 21 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—51.605.

SEVILLA

Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/1999, se tramita procedimiento de procedimiento hipotecario 70/1999, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona contra «Camunsa, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

409100018007099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 23.226, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla.

Tipo de la subasta: 13.751.250 pesetas.

Sevilla, 29 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.565.

TOLOSA (GUIPÚZCOA)

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cocredit, Sociedad Limitada», contra «Mercantil Llantas Lemans, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1864/18/144/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por